



**RESOLUCIÓN H.D.**

**VISTO:** Expte. N°2024-2593887-GDEMZA-OSEP#MSDSYD Referenciado: Adquisición de Bolsas de Colostomia y la Correspondiente Logística, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N°0271/2024 del H. Directorio de OSEP, se autoriza a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros tramite Licitación Pública relativa a la Adquisición de Bolsas y Placas de Colostomía y la Contratación del Servicio de Logística y Distribución de los Módulos en toda la Red Farmacéutica de la Provincia de Mendoza, según Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas regentes; destinados a satisfacer necesidades Cuatrimestrales que al respecto demandan Pacientes Ostomizados Afiliados a OSEP incluidos en el Plan N° 51; invirtiéndose en ello hasta un importe total de PESOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 35/100 (\$63.575.805,35).

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Pública Proceso Compr.ar N°60/2024 y realizado el Acto de Apertura resultó la presentación de Cinco (05) Oferentes:

-MEGAMEDICA S.R.L .....	\$ 89.769.249,50.
-LABORATORIOS BELLANDI Y BARRERAS SRL .....	\$ 23.914.805,70.
-DISSAN S.R.L. ....	\$ 81.571.750,60.
-COOPERATIVA FARMACEUTICA DE MENDOZA LTDA.....	\$ 201.229.774,40.
	Cotiza Alternativa
-BIOLATINA SRL .....	\$ 104.378.184,20.
	Cotiza Alternativa

Que integrada la Comisión de Preadjudicación y procedido a la evaluación de las distintas propuestas, se aconseja adjudicar por las razones y argumentos que constan en Acta celebrada al efecto, esto es por ajuste a pliego, precio vigente de plaza y menor precio, previo haberse requerido *Mejora de Oferta*; estando previsto lo actuado en el marco de las previsiones del Art.132° inc. k) pto.2 de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia y c.c. Decreto N°1000, la cual resultó de menor cotización.

Que se agrega Resumen de Preadjudicación elaborado por la Subdirección de Compras y Suministros advirtiendo las siguientes consideraciones:

- *se acompaña informe técnico confeccionado por la Subdirección de Gestión de Medicamentos- Planes Especiales de OSEP,*.

- *obra comprobante ajustado al Ejercicio 2.024, con cargo a las Partidas N°412 "Bienes Corrientes" y N°413 "Servicios".*

Que el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones allí formuladas.

Que obra informe confeccionado por el Departamento Asesoría Técnica con el V°B° de la Dirección de Servicios Administrativos, destacando la normativa que a continuación se invoca:



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

Art.132° - Ley N°8706: “...El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones que se establecen en la presente Ley, sin perjuicio de las que estuvieren previstas en el reglamento, en los pliegos de bases y condiciones o en la restante documentación contractual:

Inc. d) Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones...”

k) “Requerir mejoras de ofertas a los oferentes cualquiera sea el procedimiento aplicado.....en los siguientes supuestos: Pto.2- “Cuando exista un único oferente o sólo una oferta admisible desde el punto de vista formal”.

Art.149° - Decreto/Acuerdo N°1000/2015: *Criterios de Evaluación: Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante...*; *Derecho a Aceptación o Rechazo: El Órgano Licitante, se reserva el derecho de aceptar o rechazar, en todo o en parte, las propuestas sin que por ello puedan los oferentes reclamar indemnización alguna...*”.

Que glosa dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido, corresponde proceder a su adjudicación.

**Por ello;** y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Adjudicar la Licitación Pública Proceso Compr. ar N°60/2024 relativa a la Adquisición de Bolsas y Placas de Colostomía y la Contratación del Servicio de Logística y Distribución de los Módulos en toda la Red Farmacéutica de la Provincia de Mendoza, destinados a satisfacer necesidades Cuatrimestrales que al respecto demandan Pacientes Ostomizados Afiliados a OSEP incluidos en el Plan N°51; conforme a lo indicado por la Comisión interviniente y según Acta de Preadjudicación, a favor de las firmas, renglones y montos que abajo se detallan, por un importe total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO 45/100 (\$ 89.814.391,45); aprobando el excedente del gasto que se advierte respecto de la inversión originalmente autorizada mediante Art.1° de la Resolución N°0271/2024 del H. Directorio que oportunamente consignó “hasta el importe total de \$63.575.805,35”:

OFERENTE: MEGAMEDICA S.R.L.

RENGLONES N°01: BOLSA COLOSTOMIA CERRADA P/PLACA C/FILTRO DE 40-70MM X 1U – BOLSA DE COLOSTOMÍA, SISTEMA DOS PIEZAS CERRADA CON ACOPLA, PARA PLACA, CON FILTRO, MEDIDAS COMPRENDIDAS ENTRE 40 Y 70 MM. SEGÚN NECESIDAD. COMPATIBLE CON RENGLON N° 2. LINEA NEW IMAGE, CODIGOS:18372 / 18373 / 18374. MARCA HOLLISTER / USA.

Cantidad: 1200

Precio Unitario: .....\$ 1.399,86.

Precio total: .....\$ 1.679.832,00.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

RENGLONES N°02: PLACA COMPAT. P/BOLSA COLOSTOMIA, ILEOSTOMIA, UROSTOMIA DE 40-70MM T/CONVEXA, PLANA X 1U - PLACA PARA BOLSAS DE COLOSTOMÍA, ILEOSTOMÍA Y UROSTOMIA AUTOADHESIVAS, COMPATIBLE CON LOS RENGONES N°1, 3 Y 8, MEDIDAS COMPRENDIDAS ENTRE 40 Y 70 MM. SEGÚN NECESIDAD. CONVEXAS Y PLANAS Y FLEXIBLES. LINEA NEW IMAGE, CODIGOS: 14602 / 14603 /14604 (PLANAS) Y CODIGOS: 14802 / 14803 / 14804 (CONVEXAS) MARCA HOLLISTER / USA.

Cantidad: 1775

Precio Unitario: .....\$ 3.060,41.

Precio total: .....\$ 5.432.227,75.

RENGLONES N°07: PLACA P/BOLSA ILEOSTOMIA PEDIATRICA AUTOADHESIVA RECORTABLE HASTA 35MM - PLACAS PARA BOLSAS PEDIATRICAS AUTOADHESIVA, COMPATIBLE CON EL RENGLON 6. LINEA PEDIATRICA POUCHKINS, CODIGO: 3761 MARCA HOLLISTER / USA.

Cantidad: 150

Precio Unitario: .....\$ 2.941,76.

Precio total: .....\$ 441.264,00.

RENGLÓN N°03: BOLSA ILEOSTOMIA DRENABLE P/PLACA C/FILTRO DE 40-70MM X 1U - BOLSA DE ILEOSTOMÍA SISTEMA DE DOS PIEZAS, DRENABLE, CON ACOPLA PARA PLACA, CON FILTRO. MEDIDAS COMPRENDIDAS ENTRE 40 Y 70 MM. SEGÚN NECESIDAD. COMPATIBLE

CON RENGLON N° 2. LINEA NEW IMAGE, CODIGOS:18182 / 18183 / 18184 (OPACAS) MARCA HOLLISTER / USA

Cantidad: 1.800

Precio Unitario: .....\$ 2.250,25.

Precio total: .....\$ 4.050.450,00.

RENGLÓN N°06: BOLSA ILEOSTOMÍA PEDIÁTRICA DRENABLE C/PLACA X 1 UNIDAD - BOLSA DRENABLE PEDIATRICA, SISTEMA DE DOS PIEZAS CON ACOPLA PARA PLACA, CON FILTRO, RECORTABLE, HIPOALERGENICA, COMPATIBLE CON RENGLON 7. LINEA PEDIATRICA POUCHKINS, CODIGO: 3799 MARCA HOLLISTER / USA

Cantidad: 450

Precio Unitario: .....\$ 3.682,01.

Precio total: .....\$ 1.656.904,50.

RENGLÓN N°08: BOLSA UROSTOMIA DRENABLE P/PLACA MEDIDAS ENTRE 40-60MM - BOLSA DE UROSTOMIA, SISTEMA DOS PIEZAS, DRENABLE CON ACOPLA PARA PLACA, MEDIDAS COMPRENDIDAS ENTRE 40 Y 60MM. SEGÚN NECESIDAD. COMPATIBLE CON RENGLÓN N°2. LINEA NEW IMAGE, CODIGOS: 18422 / 18423. MARCA HOLLISTER / USA

Cantidad: 1.020

Precio Unitario: .....\$ 3.302,66.

Precio total: .....\$ 3.368.713,20.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO.....\$ 16.629.391,45.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

OFERENTE: DISSAN S.R.L.

REGLÓN N°05: BOLSA COLOSTOMIA CERRADA C/AUTOADH. C/FILTRO  
RECORTABLE ENTRE 40-70MM - COLOPLAST ALTERNA® 1 PIEZA ADHESIVO  
EN ESPIRAL BOLSA COLOSTOMÍA CERRADA (ORIGEN: INAMARCA) PM 710-2  
COD.: 5787 OPACA MAXI RECORTABLE 10 – 70 MM (P)

Cantidad: 3.000

Precio Unitario: .....\$ 1.110,00.

Precio total: .....\$ 3.330.000,00.

REGLÓN N°04: BOLSA ILEOSTOMÍA DRENABLE AUTOADHESIVA C/FILTRO,  
RECORTABLE MEDIDA ENTRE 40-70MM X 1U – COLOPLAST SENSURA 1 PIEZA  
ADHESIVO DOBLE CAPA BOLSA ILEOSTOMÍA ABIERTA (ORIGEN:  
DINAMARCA) PM 710-18 COD.: 15570 TRANSPARENTE MAXI RECORTABLE 10 -  
76 MM COD.: 15580 OPACA MAXI RECORTABLE 10 - 76 MM.

Cantidad: 23.100

Precio Unitario: .....\$ 2.530,00.

Precio total: .....\$ 58.443.000,00.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO.....\$ 61.773.000,00.

OFERENTE: COOPERATIVA FARMACEUTICA DE MENDOZA LTDA. REGLÓN  
N°09: “SERVICIO DE RECEPCION, CUSTODIA, PREPARACION DE MODULOS Y  
DISTRIBUCION A RED DE FARMACIA DE MENDOZA, SEGÚN LO SOLICITADO  
EN EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS”

Cantidad: 1.200

Precio Unitario: .....\$ 9.510,39.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO..... \$ 11.412.000,00.

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO.....\$ 89.814.391,45.

Importe Total Adjudicado	\$89.814.391,45.
--------------------------	------------------

**ARTÍCULO 2°** - Encuadrar legalmente el Procedimiento Administrativo observado en las prescripciones del Art.132° inc. d) Art. 139° de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza, sus modificatorias, Art.149° y c.c. del Decreto Acuerdo N°1000/2015 y Art.40° inc. f) de la Ley N°4373/63 y sus modif.; imputándose el gasto con cargo a las Partidas N°412 “*Bienes Corrientes*” y N°413 “*Servicios*” al Presupuesto del Ejercicio 2024.

**ARTÍCULO 3°** - Encomendar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago, requiera a los adjudicatarios la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos.

**ARTÍCULO 4°** - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente

APROBADO POR ACTA N°16- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 30-05-2024

v.m.



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**  
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** EE-2024-2593887- Adq.de Bolsas de Colostomia y la Corresp. Logistica -

---

*Datos Generales*

N° de Expte: <b>2593887-EX-2024</b>	Asunto: <b>LICITACIONES Y COMPRAS</b>
-------------------------------------	---------------------------------------